



Policía Nacional

Metropolitana de Bucaramanga





COMPROMISOS RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

En atención a la guía 1DE-GU-0010 “rendición de cuentas” en la cual se definen los lineamientos de acuerdo al conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales la institución, explica y da a conocer los resultados de la gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, y de acuerdo al numeral 2.2 Fortalecimiento de la recepción de PQR2S en el cual se establece que las Oficinas de Atención al Ciudadano serán las encargadas, antes y durante la rendición de cuentas, de la recepción, sistematización de las PQR2S y trámite a las dependencias solucionadoras de los requerimientos.

El día 29 de marzo de 2022, siendo las 03:00 pm se realizó la Audiencia pública de rendición de cuentas de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, la cual se dejó evidencia mediante ACTA - 40- COMAN - PLANE – 2.3, el evento se realizó en la modalidad presencial y virtual y conto con la participación de diferentes ciudadanos, defensores de derechos humanos, comunidades vulnerables, órganos de control y lideres comunitarios.



A través de la metodología establecida por la Policía Nacional, se registraron en el sistema SIPQR2S a través de los formatos 1DE-FR-0053 de FORMULACION DE PREGUNTAS EN LA JORNADA DE RENDICION DE CUENTAS, así:

Tiquete y Fecha	Estado	Medio	Tipo de solicitud	Unidad de Respuesta y Radicado	Fecha de Respuesta
169485-20220314	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-036093-MEBUC	24/03/2022
169487-20220314	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-036092-MEBUC	24/03/2022
169493-20220314	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Reconocimientos del Servicio de Policía	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-034753-MEBUC	18/03/2022



169496-20220314	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga GS-2022-038459-MEBUC	30/03/2022
169466-20220314	Concluido	formato 1DE-FR-0053	Sugerencia	Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana GS-2022-035981-MEBUC	24/03/2022

PREGUNTAS Y PROPUESTAS RENDICION DE CUENTAS MEBUC

Tiquete 169485: Solicita presencia policial en las horas de ingresos y salidas de estudiantes Instituto Gabriela Mistral del casco antiguo Floridablanca, necesitan más presencia de la autoridad civil para seguimiento de microtráfico y que los comandantes trabajen de la mano con los coordinadores de seguridad y presidentes de las juntas comunales.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-036093-MEBUC, firmado por el señor Teniente Coronel Juan Andres Gomez Ramirez Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MEBUC, respondió al ciudadano: se ha desplegado acompañamiento con personal adscrito al Cuadrante de Vecindario, Modelo de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, funcionarios de la plana mayor de la Estación de Policía Floridablanca e integrantes de Prevención y Educación Ciudadana, quienes adelantan las actividades dispuestas por el mando institucional, con el fin realicen el plan presencia en el colegio, especialmente en los horario de ingreso y salida, a fin de generar percepción de seguridad, mitigando de esta forma la ocurrencia de delitos que afectan el crecimiento, normal desarrollo de los estudiantes.

Así mismo se logra la captura de dos ciudadanos y la incautación de 49.000 gramos de estupefacientes; se han materializado 16 ordenes de comparendo por transgredir la ley 1801 del 2006 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", en desarrollo del despliegue operacional en cumplimiento de la misión Constitucional en el territorio Nacional.

TIQUETE 169487: Pregunta porque no se ha incrementado el pie de fuerza en el municipio de Girón, ya que este es un sitio turístico a nivel nacional.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-036092-MEBUC, firmado por el señor Teniente Coronel Juan Andres Gomez Ramirez Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MEBUC, respondió al ciudadano: Analizadas las circunstancias en las que fundamenta su escrito es pertinente indicar que por parte de la Policía Nacional – Metropolitana de Bucaramanga, se debe garantizar los lineamientos institucionales de ubicación laboral del personal, atendiendo los principios de necesidad, transparencia, Publicidad y obligatoriedad del servicio que contribuya a garantizar el cumplimiento de la misión Constitucional en el territorio Nacional.

Finalmente, la Policía Nacional – Metropolitana de Bucaramanga, es consciente de la gran importancia de escuchar, recibir y resolver todas Peticiones Quejas Reclamos y Reconocimiento del Servicio y Sugerencias de la Policía Nacional, presentados por la comunidad, pues con ello nos da la posibilidad de mejorar nuestro servicio y lograr la satisfacción de todos; de esta forma se da respuesta dentro de los términos de la ley 1755 de 2015.



TIQUETE 169493: Reconoce el servicio de policía y da gracias a la buena labor que presta la oficina de prevención ciudadana de la policía nacional en el barrio las Villas y demás sectores, que se mantenga la labor que realizan de policía de vecindario o comunitaria para así minimizar los diferentes delitos y así poder tener una mejor convivencia.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-034753-MEBUC, firmado por el señor Teniente Coronel Juan Andrés Gómez Ramírez Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MEBUC, respondió al ciudadano: Se autorizo un reconocimiento intrínseco – felicitación publica, la cual les fue insertada en la hoja de vida mediante proyecto de felicitación MB-205 de fecha 18/03/2022 a los funcionarios de policía de vecindario que laboran en esa jurisdicción, por su compromiso y entrega en la atención del llamado de la comunidad, quienes ejercen plenamente sus funciones con observancia de la ley.

TIQUETE 169496: Solicita saber que planes está realizando la Policía Metropolitana para contrarrestar el delito y si es posible que implemente el cuadrante de vecindario en otros barrios.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-038459-MEBUC, firmado por el señor Coronel José Oscar Jaramillo Niño Comandante de la Policía Metropolitana de Bucaramanga (e), respondió al ciudadano: A través de la oferta institucional de la Policía Nacional diseñada para el fortalecimiento de la seguridad y convivencia ciudadana, se ha venido efectuando planes de convivencia y prevención en los territorios de mayor incidencia delictivas de cada una de las jurisdicciones del Área Metropolitana de Bucaramanga, las cuales han permitido disminuir la ocurrencia delictiva en la jurisdicción.

De la misma manera dentro del proceso de transformación institucional que viene presentando la Policía Nacional, se encuentra establecido fortalecer e implementar la estrategia institucional Policía de vecindario, el cual busca abarcar los diferentes sectores del Área Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo a las dinámicas delincuenciales y socio culturales que afectan la convivencia y seguridad en la ciudadanía, logrando con esta estrategia la disminución de los delitos, riesgos sociales y comportamientos que afectan a la ciudadanía.

TIQUETE 169466: solicita envíen un grupo de personal policial para que realicen patrullajes en el sector rural en horas de la noche ya que se han presentado algunos delitos, cada vez que se presenta algo no se obtiene respuesta oportuna si no hasta en el día siguiente. De igual manera teniendo en cuenta el incremento poblacional del municipio y la extensión territorial, se solicita mayor pie de fuerza, ya que los pocos policías que hay en la estación no alcanzan a cumplir con los requerimientos de la comunidad.

Respuesta: Mediante comunicado oficial GS-2022-035981-MEBUC, firmado por el señor Teniente Coronel Juan Andrés Gómez Ramírez Comandante Operativo de Seguridad Ciudadana MEBUC, respondió al ciudadano: El personal adscrito al Modelo Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes MNVCCC y grupos de apoyo como el Grupo de operaciones especiales - GOES, y el escuadrón móvil antidisturbios - ESMAD, realizan acciones de control, registro, identificación de personas y solicitud de antecedentes, en los sectores "la Popa, Cerros de la Popa, Villa Paraíso,



Ciudadela Jorge Ríos" y de sus alrededores; lo anterior con el fin de prevenir, impedir o superar la amenaza o la perturbación a la convivencia y la seguridad ciudadana.

Por otra parte, en coordinación con Ejército Nacional, se vienen realizando actividades preventivas y operativas (registro e identificar personas que se movilizan en motociclistas y vehículos), enfocadas a la incautación de armas de fuego y corto punzantes; así mismo se realizan control a establecimientos de comercio abiertos al público, tiendas, depósitos, almacenes y vías de comunicación entre estos barrios.

De igual forma con el personal de la Estación Policía Lebrija, se efectúa constantemente patrullajes en toda la jurisdicción, con el fin de fortalecer labores de inteligencia, con el propósito de obtener información con fuentes humanas mediante acercamiento con líderes comunales, con el propósito de lograr información sobre presencia y existencia de bandas o estructuras delincuenciales, en la zona urbana y rural a fin de generar las acciones operativas para contrarrestar actividades delictivas, logrando la captura de 46 personas, la recuperación de dos motos, incautación de tres armas de fuego, incautación de sustancias alucinógenas y aplicación de 26 órdenes de comparendo por transgredir la ley 1801 del 2006 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana".